

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

376398 *Sustitución de Alcaldía para presidir la Junta de Gobierno Local*

La alcaldesa del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears) ha resuelto mediante el Decreto de Alcaldía núm. 2021-0853 de 14 de junio de 2021, lo que a continuación se transcribe:

“Resolución de la Alcaldía del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears).

Vista la ausencia prevista de la alcaldesa para asistir a la firma de un convenio con el Consell de Mallorca.

Visto el Decreto de Alcaldía 2020-0689 de 23 de junio de 2020, el cual modifica el Decreto de Alcaldía núm. 2019-0899 de 26 de junio de 2019 de designación de los tenientes de alcaldesa.

De acuerdo con el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre.

RESUELVO:

Primero. - Delegar a favor de la primera teniente de alcaldesa, Margarita Vives Andreu, el ejercicio de las funciones y atribuciones propias de la Alcaldía a efectos de presidir la sesión de la Junta de Gobierno Local convocada para el día 16 de junio de 2021 a las 12:30 horas.

Segundo. - Notificar esta resolución a la primera teniente de alcaldesa, Margarita Vives Andreu, publicarla al BOIB y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ajuntament de Son Servera y dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de Son Servera en la primera sesión que se celebre”.

Son Servera, 14 de junio de 2021

La alcaldesa
Natalia Troya Isern

